

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 28 DE ENERO DE 2021.

En la Ciudad de Cazorla a veintiocho de enero de dos mil veintiuno, siendo las diecinueve horas, se reúnen en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, D. Antonio-José Rodríguez Viñas, para celebrar sesión ordinaria el Ayuntamiento Pleno, los/as siguientes Concejales/as, previamente convocados/as al efecto, D. Juan-Alberto Adán Guirado, D^a. Rocío Bello Molina, D. Pedro García Plantón, D. David Gómez Olivares, D^a. Consuelo Madrid Martos, D^a. María del Pilar Montesinos Berzosa, D. Ángel Moreno Pérez, D. José-Luis Olivares Melero, D. Ramón Poblaciones Burgos, D^a. María-Dolores Ros Almirón, D^a. Nuria Serrano Vázquez y D^a. Beatriz Torrecillas Zamora, con la asistencia de la Secretaria Accidental, que suscribe, D^a. María-Gloria Hernández Navarrete.

Abierto el acto y concurriendo el quórum suficiente para la válida constitución del Pleno, por el Alcalde-Presidente, se procedió a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día circulada, que a continuación se cita:

Seguidamente, se procedió a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día circulada, que a continuación se cita:

Orden del Día:

PARTE RESOLUTIVA

1.- Lectura y aprobación, si procede, de las Actas de las sesiones celebradas los días 26-11-2020, 28-12-2020 y 18-01-2021.

PARTE DE CONTROL

- 2.- Dar cuenta de Resoluciones y Decretos de la Alcaldía.
- 3.- Mociones de los Grupos Políticos.
- 4.- Ruegos y preguntas.

Adoptándose los siguientes ACUERDOS:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 26-11-2020, 28-12-2020 Y 18-01-2021.

Se presentan, para su aprobación, las Actas de las sesiones celebradas los días 26-11-2020, 28-12-2020 y 18-01-2021, a las cuales no se les da lectura porque obran en poder de los Grupos Políticos.

No produciéndose intervenciones, se someten a votación las Actas citadas y celebradas con las fechas indicadas en el párrafo anterior, que quedan aprobadas por unanimidad de los miembros presentes, que constituyen la Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación, (13 votos afirmativos), correspondientes a D^a. Rocío Bello Molina, D. David Gómez Olivares, D^a. Consuelo Madrid Martos, D. José-Luis Olivares Melero, D. Antonio-José Rodríguez Viñas, D^a. María-Dolores Ros Almirón, D^a. Nuria Serrano Vázquez y D^a. Beatriz Torrecillas Zamora, (8), pertenecientes al Grupo Socialista, a D. Juan-Alberto Adán Guirado, D. Pedro García Plantón, D^a. María del Pilar Montesinos Berzosa y D. Ángel Moreno Pérez, pertenecientes al Grupo Popular, (4) y a D. Ramón Poblaciones Burgos, perteneciente al Grupo de Adelante Cazorla, (1), adoptándose el siguiente acuerdo:

1º.- Que se proceda a la transcripción en el Libro de Actas, de conformidad con lo establecido en el artículo 202 del R.O.F.

2.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

2.020:

427. Convocatoria del Pleno Ordinario de fecha 26-11-2020.

428. Anulando por error numérico.

429. Imponiendo sanción de multa a expediente sancionador 80/2019, iniciado a R.F.G.

430. Autorizando inhumación de cadáver en el Nicho nº 2354 del Patio Tercero del Cementerio Municipal.
431. Autorizando exhumación de restos cadavéricos del Nicho nº 401 al 2042 dentro del Cementerio Municipal.
432. Concediendo a M.C.G.P. Ayuda de Emergencia Social.
433. Solicitando defensa y representación a la Excm. Diputación Provincial de Jaén en los Autos 674/2020.ç
434. Aprobando la modificación del préstamo formalizado en su día con Unicaja Banco, S.A.
435. Autorizando inhumación de cadáver en el Nicho nº 2356 del Patio Tercero del Cementerio Municipal.
436. Autorizando inhumación de cadáver en el Nicho nº 146 del Patio Único del Cementerio Municipal de El Molar.
437. Autorizando inhumación de cadáver en el Nicho nº 553 del Patio Principal del Cementerio Municipal.
438. Concediendo a A.M.G.R. Ayuda de Emergencia Social.
439. Declarando que inmueble, finca registral nº 589, le es aplicable legislación, por estar terminado anteriormente a Ley 19/1975.
440. Iniciando expediente de Responsabilidad Patrimonial relativo a C.V.C.C.4
441. Aprobando expediente de contratación para materiales de "Complejo Sociocultural Municipal –Río Cerezuelo-".
442. Autorizando inhumación de cenizas en el Nicho nº 382 del Patio Principal del Cementerio Municipal.
443. Autorizando inhumación de cadáver en el Nicho nº 2357 del Patio Tercero del Cementerio Municipal.
444. Estimando y accediendo al cese en Comisión de Servicios en Ayuntamiento Motril a J.M.L.
445. Accediendo a permuta de Agentes Policía Local J.C.C.P. y J.M.L. de Otura y Cazorla.
446. Estimando solicitud y accediendo al cese voluntario en plaza de Policía Local a J.C.C.P.
447. Rectificando la Resolución nº 434.
448. Aprobando participación y aceptación del procedimiento, actuaciones y memoria del Proyecto de "Rehabilitación energética de la envolvente térmica de edificio en la Piscina Municipal".
449. Aprobando participación y aceptación del procedimiento, actuaciones y memoria del Proyecto de "Instalaciones fotovoltaicas destinadas a generación eléctrica para autoconsumo, conectadas a red en CEIP "Virgen de la Cabeza" y CEIP "San Isicio" y aislada en "Montesión de Cazorla".
450. Aprobando participación y aceptación del procedimiento, actuaciones y memoria del Proyecto de "Sustitución del actual alumbrado público de halogenuros metálicos por Led en el municipio de Cazorla (Jaén)".
451. Aprobando participación y aceptación del procedimiento, actuaciones y memoria del Proyecto de "Instalaciones Fotovoltáicas destinadas a generación eléctrica para autoconsumo, conectadas a red en CEIP "Virgen de la Cabeza y CEIP "San Isicio" y aislada en Mosterio "Montesión en Cazorla".
452. Aprobando participación y aceptación del procedimiento, actuaciones y memoria del Proyecto de "Instalación de aprovechamiento de la energía aerotérmica mediante sustitución de enfriadores de agua por bombas de calor, en edificio del Excmo. Ayuntamiento de Cazorla".
453. Aprobando Bases para selección de una plaza de Psicólogo/a del C.I.M. de este Ayuntamiento.
454. Autorizando inhumación de cadáver en el Nicho nº 147 del Patio Único del Cementerio Municipal de El Molar.
455. Concediendo a F.G.G. tarjeta de armas para documentar una carabina.
456. Autorizando inhumación de cadáver en el Nicho nº 875 del Patio Tercero del Cementerio Municipal.
457. Concediendo a M.C.S.V. y otro Ayuda de Emergencia Social.
458. Determinando número y calle a inmueble.
459. Determinando numeración al inmueble de la Plaza de Andalucía.
460. Aprobando la revisión del Padrón Municipal de Habitantes con referencia al 01-01-2020.
461. Aprobando participación en desarrollo del proyecto "Jaén Territorio Inteligente".
462. Concediendo a I.S. y otro Ayudas de Emergencia Social.
463. Autorizando a Asesoría Jurídica de Diputación Jaén a allanarse en P.O. 174/2020 de Unieléctrica Energía, S.A.
464. Convocatoria sesión extraordinaria y urgente del Pleno de fecha 28-12-2020.
465. Autorizando inhumación de cadáver en la Fosa del Patio Único del Cementerio Municipal de El Molar.
466. Designando como Representantes de la Mesa General de Negociación a los Concejales integrantes de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Servicios Públicos, Personal, Hacienda y
467. Autorizando inhumación de cenizas de cadáver en Columbario nº 9 del Patio Tercero del Cementerio Municipal.
468. Autorizando inhumación de cenizas de cadáver en el Nicho nº 1.196 del Patio Tercero Cementerio Municipal.
469. Concediendo a L.D.B.L. y otra Ayudas de Emergencia Social.
470. Aprobando la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para selección de 1 plaza de Psicólogo/a.

de CIM.

471. Aprobando participación y aceptación del procedimiento, actuaciones y memoria del Proyecto de "Visión artificial aplicada a la gestión inteligente del alumbrado público".
472. Autorizando inhumación de miembro inferior en Fosa Común, Nivel 01, Fosa nº 1 del Patio General del Cementerio Municipal.

2021:

- 1.- Concediendo a S.L.G. Ayuda de Emergencia Social.
- 2.- Imponiendo sanción de multa a expediente sancionador 77/2019, iniciado a P.M.D.J.
- 3.- Autorizando inhumación de cadáver en la Fosa del Patio Principal del Cementerio Municipal.
- 4.- Concediendo a D.R.L. Ayuda de Emergencia Social.
- 5.- Declarando admitidas y clasificando Lotes de materiales de obra "Complejo Sociocultural Municipal –Río Cerezuelo-".
- 6.- Autorizando inhumación de cadáver en el Nicho nº 991 del Patio Tercero del Cementerio Municipal.
- 7.- Autorizando inhumación de cadáver en el Nicho nº 2355 del Patio Tercero del Cementerio Municipal.
- 8.- Autorizando inhumación de cadáver en el Nicho nº 542 del Patio Principal del Cementerio Municipal.
- 9.- Autorizando inhumación de cadáver en la Fosa del Patio General del Cementerio Municipal.
- 10.- Convocatoria sesión extraordinaria y urgente del Pleno de fecha 18-01-2021.
- 11.- Determinando numeración al inmueble de la Avenida Ximénez de Rada.
- 12.- No procediendo a llevar a cabo recurso en Autos 310/2020, iniciados por J.E.E.
- 13.- Autorizando inhumación de cadáver en el Nicho nº 2358 del Patio Tercero del Cementerio Municipal.
- 14.- Realizando el nombramiento, en régimen de interinidad, a M.M.C., como Psicóloga del C.I.M.
- 15.- Concediendo a N.E.A. y otro Ayudas de Emergencia Social.
- 16.- Acordando Inscripción Básica en Registro de Pareja de Hecho a F.J.C.G. y Y.S.V.
- 17.- Autorizando abono del 50% a E.M.M. y 1 más, subvención de Rehabilitación Viviendas de 2019.
- 18.- Designando miembros en Comisión de Coordinación "ECO-NEXO CAZORLA".
- 19.- Convocatoria sesión ordinaria del Pleno de fecha 28-01-2021.
- 20.- Reconociendo ingreso indebido a S.F.D.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra la Concejala del Grupo Popular, D^a. María del Pilar Montesinos Berzosa, interesándose por los marcados con los números 433, 463, que son contenciosos que tiene el Ayuntamiento. La pregunta es ¿cuántos tenemos? Hemos visto varios de contenciosos y queríamos saber si hay muchos, pocos.

La siguiente pregunta era sobre el 441, la contratación de materiales para el Río Cerezuelo. Saber si ¿nos han concedido la ayuda?

Los números 444, 445 y 446. Al final, ¿cómo nos hemos quedado, si nos hemos quedado con un Municipal más, con un Municipal menos?

El 448, 449 y 450. Saber si nos han cedido alguna de estas ayudas o todavía no sabemos nada.

El 460. Sobre el Padrón. ¿Si estamos tomando alguna medida?

A continuación, toma la palabra el Alcalde-Presidente, exponiendo que:

El 433. ¿Qué cuántos tenemos? Menos que otras veces, pero no pocos, no sabría cuantificarlos.

Hay procesos que terminan en un tiempo, se abren otros, concretamente, estos 2, uno, si no recuerdo mal, es por una reclamación en materia laboral, del que, me parece, ha venido una comunicación esta mañana y, en este caso, resulta favorable al Ayuntamiento. Son cuestiones más o menos, dentro de lo que cabe, normales.

El 463. Este, simplemente, es por un proveedor. Hemos tenido muchos por proveedores que reclaman el pago de una deuda o que no están de acuerdo con las deudas, con la emisión de facturas que han realizado, con respecto a los pagos que haya podido realizar el Ayuntamiento y, concretamente, hay determinadas compañías o determinadas empresas, que tienen contratados servicios jurídicos que, de forma directa, tiran para adelante con determinados procedimientos.

El allanamiento de esto, en este concreto, es que el Ayuntamiento reconoce esa deuda y el pago de esa deuda.

De hecho, además y concretamente, con respecto a este contencioso, está incluso abonada.

El volumen, lo normal.

El 441. No sé si, además, en alguno de los plenos anteriores lo hemos puesto en conocimiento. Estas son las ayudas que la Unión Europea y el Gobierno de España gestionan, a través de convocatorias por las Comunidades Autónomas, en los proyectos LIDER, que gestionan los Grupos de Desarrollo Rural, entonces, el Ayuntamiento de Cazorla concurre a esa ayuda y ésta es para la realización del Complejo Socio Cultural

“Río Cerezuelo” y hay una resolución favorable, por lo tanto, la resolución favorable está y el procedimiento de ejecución de esa obra es el que es.

En este sentido, lo que se acuerda, en esta resolución, es aprobando la adquisición de materiales que van con un procedimiento de contratación, que, por superar una determinada cuantía, no se hace una adquisición directa, sino un procedimiento de contratación, vía licitación, petición de ofertas para el suministro de materiales para esa obra concreta.

Con respecto a los 444, 445 y 456, es una baja, en definitiva, de un miembro de la Policía Local de Cazorla, que se ha ido a vivir a otro municipio de Andalucía y estos Decretos, lo que establecen es que, en principio, una persona se va, otra llega, pero, finalmente, también, se va, por lo que sea, cada trabajador tiene su vida enfocada y no se ha quedado. El que se ha ido, se ha ido, pero, el que venía, no ha venido.

Replicando la Sra. Montesinos Berzosa, que ¿se va a hacer algo?

A lo que el Alcalde-Presidente responde que claro, la plantilla de la Policía Local, ahora, tiene un miembro menos, por lo tanto, los procedimientos son los que son o bien Comisión de Servicios, que, ahora mismo, teniendo en cuenta que los Cuerpos de Policía de todos los municipios, no hay municipios que faciliten personal para prestación de servicios, todos están bajo mínimos y, en este sentido, precisamente, el Ayuntamiento de Cazorla no tiene una ratio de policía por habitante mala, con respecto al resto, todo lo contrario y, por Comisión de Servicios, va a ser complicado, por lo que habrá que valorar la posibilidad y es una de las cuestiones que se están viendo en Mesa General de Negociación precisamente y, además, ya está en la propia Oferta de Empleo Pública que aprobó este Pleno, la convocatoria de una Oferta de Policía Local. Digo la Oferta de Empleo Pública, porque está dentro de la tasa de reposición de las personas que se jubilan en el año 19, por lo tanto, en la Oferta de Empleo Pública está y, de forma general, habrá que convocar, al menos, esa plaza.

A continuación, el 458. Es una batería de proyectos a los que, públicamente, quiero dar las gracias al Equipo Técnico de este Ayuntamiento. Hay veces que se nos ha trasladado, desde distintos focos, que se ve mucha gente en Servicios Administrativos en determinados momentos puntuales y son las personas que han estado trabajando, preparando proyectos para la realización y confección de solicitudes de ayudas complejas, cada día más complejas.

Estas son unas medidas que se convocan a través del Gobierno de España, con fondos europeos, del Marco Comunitario 14/2020, en ese sentido, habéis visto la relación de proyectos que se han solicitado, no son pocos y de los que, además, ya trasladábamos en el Pleno de Presupuestos para el año 2021, que íbamos a trabajar, que íbamos a procurar concurrir a una serie de convocatorias o a las convocatorias que nos permitieran concurrir a ayudas que estuvieran por encima del 70 ó 80%.

Estos, fundamentalmente, son para eficiencia energética. El objetivo es reducir los costes energéticos de este Ayuntamiento, por lo tanto, reducir la factura, los costes de energía, que no son pequeños y, asimismo, reducir las emisiones a la atmósfera.

el 460. ¿Qué ha pasado? Pasa lo que está pasando, no sé si en todos los municipios, desde luego en muchísimos municipios de España y en muchísimos municipios del mundo, pequeños, el entorno rural se está vaciando. Tenemos un problema de despoblación rural, un problema serio de despoblación rural. Lo hemos puesto de manifiesto en 1000 foros, en 1000 reuniones, en 1000 cuestiones, no hay políticas activas, no hay políticas atractivas para terminar de hacer atractivo el entorno rural y, concretamente, lo he trasladado, aquí, en alguna que otra ocasión, pero hay 2 factores fundamentales que están influyendo en que el Padrón de Habitantes baje en nuestro municipio, como está bajando en, prácticamente, todos los municipios de Andalucía y, quizás, en Andalucía con menor intensidad que en otras comunidades autónomas, pero en Andalucía, también.

Está bajando, fundamentalmente, por la pirámide de población, las formas de nuestra pirámide de población, ya arroja una proyección en la que, de forma natural, el boom de nacimientos que se producen a finales de los años 60, principios de los años 70, es la generación que estamos ahora, es la última generación con un índice de nacimientos, relativamente, alto.

Por lo tanto, hasta el año 70 y tantos, de ahí para atrás, el volumen de nacimientos y, por lo tanto, de población que se iba incorporando al censo era importante, pero, a partir de ese año, el descenso en el número de nacimientos ha sido importante. Ese descenso de nacimientos está haciendo que los nacimientos, de hoy, no estén dando para cubrir los fallecimientos que se están produciendo, de forma que, hoy, tenemos una tasa de mortalidad que está casi en el 200%, es decir, fallecen en el municipio casi el doble de personas de las que nacen, eso no se llega a compensar con las personas que vienen de fuera, porque, es verdad, que hay personas que se van, pero, también, hay personas que vienen.

Si el balance fuera, simplemente, si los nacimientos son los mismos que los fallecimientos, la diferencia de censo es, las personas que se van por las que vienen y, en este sentido, apenas habría habido una variación que hubiera estado en torno a 0,1% del censo, que son una diferencia de 7 ó 8 personas, la

diferencia de censo ha sido 80, 70, 60 y tantas, hay una diferencia de censo importantes, fundamentalmente, por estas cuestiones.

Ahora bien, insisto, no es por eso, tiene que ver con que tenemos que hacer, de alguna forma, políticas atractivas para el entorno rural, porque si fuera un solo municipio, quizás, el problema lo tiene el municipio, si es una comarca, quizás, el problema lo tiene la comarca, pero cuando son los municipios de menos de 20.000 habitantes, que están lejos, en una radio de más de 30 kilómetros de la capital de provincia y todos esos pierden población de forma normal, además, por encima del 1% y, cuando hay comunidades autónomas, en España, en las que se están perdiendo por encima del 3%, también, es dramático.

Por último, espero no estar excediéndome en esta exposición, pero, sí creo que, es importante dedicarle un ratillo a esto y tiene que ver con los núcleos, todavía, más pequeños.

Cazorla tiene 3 Pedanías, relativamente, importantes de población, El Molar, Valdecazorla, Vadillo. En Vadillo la variación del censo, prácticamente, no se mueve, una cosa curiosa, está bien, pero hay un censo, relativamente, relevante con respecto a la gente que, realmente, está allí, sin embargo el censo se mantiene, porque hay personas que están residiendo en Cazorla, tienen segunda residencia allí y están empadronadas allí, por lo tanto están en Cazorla, al fin y al cabo.

La problemática se agrava en las pequeñas pedanías. En las pequeñas pedanías, cuando hay una población de 7 ó 8.000 habitantes, 5.000, 3.000 habitantes, no termina de resultar atractivo para la creación de empresas, no tiene resultado atractivo, porque no hay universidad y se buscan universidades, se buscan determinadas cuestiones en las pedanías, todavía, es mayor y si analizamos la valoración del censo, sí hay una caída, no me quiero equivocar en los datos, porque tampoco lo tenía preparado esto, pero sí hay una caída porcentual del 0,3%, en el núcleo principal de población y la media es de 0,7% en el conjunto del municipio, es porque en las pedanías, la pérdida de población está en el 3%, 4%, 7%, depende, incluso, algún año, ahí la población está muchísimo más envejecida y las circunstancias para todas, para la mayor parte de las pedanías, desde luego, no es nada alagüeña.

¿Políticas para esto? Municipalmente, podemos trabajar muchísimas políticas, pero, es verdad, que municipalmente solo, estas políticas no se han cuando hay fondos europeos que se destinan, única y exclusivamente, en Europa, porque decide Europa, por quien decida, en las que, solamente, puedan tener ayudas a infraestructuras para la prestación de servicios en los municipios de más de 20.000 habitantes y así está, así son, difícilmente, si ya hay una dificultad en este sentido, los municipios pequeños, todavía, lo tendremos más complicados.

No me quiero extender más, creo que esto sea, incluso, motivo de análisis de un debate algo más extenso, pero esto nos tiene que seguir poniendo las orejas de punta.

3.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

MOCIÓN DEL GRUPO ADELANTE CAZORLA Nº 153/2021.

Por el Portavoz del Grupo de Adelante Cazorla, D. Ramón Poblaciones Burgos, se da lectura a la Moción de citado Grupo, registrada de entrada en este Ayuntamiento con el número 153 de fecha 18-01-2021, que dice así:

“EN DEFENSA DE UNA BAJADA DE RATIOS EN EDUCACIÓN PARA GARANTIZAR UNA EDUCACION SEGURA E INCLUSIVA.

Las recomendaciones de la Red de Atención a la Infancia de la Comisión Europea, en materia de ratios, establecen que en la educación infantil se requiere una persona especialista por cada 4 bebés de 0 a 12 meses (1 /4); 1/6 niños de 12 a 24 meses; 1/8 niños de 2 a 3 años; 1/15 niños de 3, 4 años y 5 años.

Por su parte, en las enseñanzas obligatorias (de 6 a 16 años) las aulas no deberían superar los 20 estudiantes por grupo-aula para poder dar respuesta a la diversidad del alumnado y desarrollar una educación más inclusiva y personalizada. Asimismo, el Plan Bolonia establecía que, para reforzar el trabajo individualizado en las aulas universitarias, hubiera un máximo de 30 estudiantes por aula universitaria, y que a partir de 38 supondría la formación de un segundo grupo.

La adecuación de la ratio de alumnado por aula es una medida clave e imprescindible, no solo para para respetar la distancia social necesaria en estos tiempos de COVID-19, sino como instrumento necesario en los sistemas educativos para poder garantizar la inclusividad de los mismos y luchar contra el abandono y el denominado fracaso escolar, permitiendo una educación personalizada y que realmente pueda atender a la diversidad.

El tamaño de la clase afecta a la cantidad de tiempo y atención que un profesor o profesora puede dar a sus estudiantes de forma individualizada, así como a las dinámicas sociales de interacción y aprendizaje entre los estudiantes. Es positiva no solo para personalizar la educación de todos los estudiantes, para dar respuesta inclusiva a la diversidad creciente en las aulas, y especialmente para el alumnado con más

dificultades, sino también es positiva para los y las docentes por la carga de trabajo y la atención que pueden realizar de forma individualizada.

Lo cual conlleva el aumento significativo de plantillas de profesorado y el acondicionamiento de los espacios y las infraestructuras escolares necesarias.

Esta crisis, en este sentido, puede suponer una oportunidad para poner los pilares esenciales de una educación inclusiva con recursos, como siempre se ha expresado en las declaraciones oficiales y leyes educativas.

El único cuestionamiento que se plantea a esta medida es de carácter económico: su coste. Pero si la educación es uno de los pilares del futuro de nuestra sociedad, debe ser también una de las prioridades de nuestra inversión. Por eso, esta medida tiene que venir acompañada, asimismo, de la inversión pública necesaria para articular un aumento sustancial en la plantilla de profesorado permanente para que se garantice, tanto la seguridad, como la inclusión y la calidad de la enseñanza y evite situaciones de desigualdad en el acceso a la educación o situaciones de falta de recursos.

Y es por lo anteriormente expuesto, que quién presenta esta Moción, en nombre del Grupo Municipal de ADELANTE CAZORLA (Izquierda Unida Andalucía-Podemos) propone al Pleno Municipal la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Adherirse como Ayuntamiento a la Petición n.º 0584/ 2020 al Parlamento Europeo, presentada por el profesor de la Facultad de Educación de la Universidad de León, D. Enrique Javier Díez-Gutiérrez, para que inste a los Estados Miembros a reducir la proporción de estudiantes por aula y el aumento del número de profesorado correspondiente para ello, en todos los niveles educativos: <https://cutt.ly/ohmCzAx>

SEGUNDO: Instar al gobierno de la Junta de Andalucía a que se adhiera a dicha Petición Europea.

TERCERO: Instar al gobierno de la Junta de Andalucía a que se adopten las medidas necesarias para reducir las ratios escolares en todos los niveles educativos, así como el aumento de profesorado necesario y los recursos económicos realizarlo”.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Portavoz del Grupo de Adelante Cazorla, D. Ramón Poblaciones Burgos, indicando que como habéis visto, venimos insistiendo, en distintas mociones y es, ahora, en relación con una propuesta que ha hecho un catedrático de la Universidad de León, D. Enrique Javier Díez-Gutiérrez, que ha hecho una petición al Parlamento Europeo, para que baje las ratios en todos los tipos de enseñanza infantil, primaria, secundaria y universitaria.

Yo creo que esto es de sentido común, que es para atender bien a las personas, el futuro de todas las naciones y de todos los pueblos, la preocupación por la Educación tiene que ser máxima, tiene que darse una Enseñanza de calidad y una Enseñanza donde estén saturadas las aulas, no puede ser, por desgracia, de calidad.

Es instar a la Junta de Andalucía a adherirse a esta propuesta. Ya se ha presentado en Europa y al Gobierno de España, yo creo que, aquí, no debemos disentir de esta propuesta, que es, totalmente, lógica y racional.

Seguidamente, toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel Moreno Pérez, expresando que, nosotros, hemos estado analizando la Moción y hemos visto que la petición de la que habla esta Moción, fue registrada en la Comisión Europea el 22-05-2020, el año pasado.

El objetivo que se planteaba, como bien ha explicado Ramón, es que redujesen las ratios en las aulas, a partir de septiembre del año pasado, de 2020.

Aquí, tenemos 2 comentarios que hacer, en primer lugar, han pasado 8 meses desde que se registró la Moción en la Comunidad Europea, en la Comisión Europa y solo se han adherido 675 personas, por lo tanto, pensamos que no tiene un respaldo social suficiente que justifique el que tengamos que apoyar, hoy, esta Moción.

Cuando se presentó en el Parlamento la otra petición, cuando se presentó la LOMLOE, sí que hubo una gran respuesta social y en un plazo de tiempo muy breve, en torno a un mes, aproximadamente, se consiguió recopilar más de 2.000.000 de firmas de ciudadanos, que sí se adhirieron a una petición, para llevar a la Unión Europea su defensa de la Enseñanza Concertada.

En segundo lugar, también, es cierto que lo que se plantea en la petición, beneficia a los alumnos en los términos que expresa la Moción, pero sucede que el Gobierno actual de la Junta de Andalucía está disminuyendo, de facto, las ratios en las aulas. Este año, por ejemplo, que, también, batió record de docentes en Andalucía.

A efectos prácticos, esto ha supuesto una disminución del número de alumnos por aula, por lo tanto los Concejales del Partido Popular, desafortunadamente, no podemos apoyar esta Moción.

A continuación, toma la palabra el Concejal del Grupo Socialista, D. David Gómez Olivares,

manifestando que sabido por todos es, cual es la posición del Partido Socialista, respecto a la defensa de la Educación Pública.

La bajada de los ratios, es una de las peticiones que, siempre, le hizo nuestro Partido al Partido Popular, cuando éste estaba en el Gobierno y es, una de las cosas, que se pretende mejorar, ahora, con una mayor dotación presupuestaria, con un mayor porcentaje de producto interior bruto, que es el que se va a destinar en los presupuestos actuales. Es lo que se pretende financiar, de mejor manera, las comunidades autónomas para que puedan llevar a cabo estas bajadas de los ratios.

Sabemos que en los tiempos de COVID, es más necesario, si cabe, esa bajada de ratios y, por supuesto, que garantice la inclusividad de todos los alumnos.

En la actualidad sabemos que los alumnos son los que mejor se están portando en estos tiempos de pandemia, sabemos de las dificultades que han pasado las directivas, aquí, en Andalucía, para poder hacer ese encaje de bolillos para poder impartir clases con las máximas garantías.

De momento, las propuestas que hizo la Junta de Andalucía, efectivamente, se han contratado a más profesorado, este año había una mayor dotación económica y, que menos, que en plena pandemia se haga, creemos que sigue siendo insuficiente.

La propuesta de la Junta de Andalucía, se está haciendo en el Instituto de Cazorla, es semipresencial en 3º y 4º de E.S.O., las aulas son muy pequeñas, es un Instituto que tiene 60 años y, con esas ratios, al final la única opción que le quedó al Instituto de Cazorla, es semipresencial, es decir, los días pares van la mitad del alumnado de 3º de E.S.O. y los días impares va la otra mitad.

Esta solución parece una mala solución por parte de la Junta de Andalucía, así de claro, está claro que lo mejor que hubiera sido es que hubieran más profesores todavía.

La otra opción ha sido dar una educación sincronizada, una educación sincronizada es, como la que yo he hecho esta mañana, en la que le estoy dando clase, de manera presencial a la mitad de los alumnos y la otra mitad, los tengo con mi ordenador personal, porque no me ha puesto la Junta de Andalucía uno, con mi ordenador personal, les estoy dando clase de manera digital. El problema es que faltan muchos, porque hay una brecha digital, que no se ha reparado en Andalucía y hace que, algunas familias, no tengan suficientes datos como para conectarse y, ahí, quien más ha estado ayudando han sido los ayuntamientos a las familias, en este caso, el Ayuntamiento de Cazorla ha estado haciéndolo, entonces, había que bajar la ratio y había que haber contratado más profesores.

Luego, es interesante que se aprovechen esos recursos extras que ha dado el Gobierno Central a las comunidades autónomas, que es para mejorar esta situación.

Nuestro compromiso, por tanto, está con la Educación Pública y entendemos que tenemos que apoyar esta Moción, para instar, a los Estados Miembros de la Unión Europea, a que se adhieran a este escrito, por supuesto, a que se adhiera la Junta de Andalucía, por eso vamos a dar nuestro apoyo a la Moción presentada por Adelante Cazorla.

Finalizado el debate, por el Alcalde-Presidente, se somete a votación la anterior Moción, que queda aprobada por Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación, (9 votos afirmativos), correspondiendo a D^a. Rocío Bello Molina, D. David Gómez Olivares, D^a. Consuelo Madrid Martos, D. José-Luis Olivares Melero, D. Antonio-José Rodríguez Viñas, D^a. María-Dolores Ros Almirón, D^a. Nuria Serrano Vázquez y D^a. Beatriz Torrecillas Zamora, pertenecientes al Grupo Socialista, (8) y a D. Ramón Poblaciones Burgos, perteneciente al Grupo de Adelante Cazorla, (1) y (4 votos negativos), correspondientes a D. Juan-Alberto Adán Guirado, D. Pedro García Plantón, D^a. María del Pilar Montesinos Berzosa y D. Ángel Moreno Pérez, pertenecientes al Grupo Popular, (4).

Seguidamente, toma la palabra el Alcalde-Presidente, exponiendo que la siguiente Moción es la que presentada Adelante Cazorla, pero como venía una Moción del Partido Popular, que es la última Moción, estas 2 Mociones, las debatiremos en último lugar de forma conjunta, es lo que acordamos en Junta de Portavoces.

MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA Nº 230/2021.

Por el Portavoz del Grupo Socialista, D. José-Luis Olivares Melero, se da lectura a la Moción de referido Grupo, de fecha 25-01-2021, registrada de entrada al número 230, que dice así:

“SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA LA CESIÓN DE CAMIÓN-AUTOBOMBAS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES CUANDO SE PRODUZCA LA RENOVACIÓN DE VEHÍCULOS DEL PLAN INFOCA.

Andalucía cuenta desde la década de los 90 (el siglo pasado) de un potente instrumento creado para luchar contra los incendios forestales en nuestra comunidad autónoma. Un operativo de referencia que

en multitud de ocasiones ha salido al rescate de otras comunidades autónomas del territorio español y que en los últimos años recibe premios por su incuestionable labor por la conservación del patrimonio forestal andaluz, más de 4,4 millones de hectáreas de superficie.

En 2011 entra en vigor el Decreto 371/2010 de 14 de septiembre por el que se aprueba el Plan de Emergencias Forestales de Andalucía. El decreto se encarga de regular la estructura organizativa y los procedimientos de intervención para la extinción de incendios forestales y para la protección de personas y bienes de naturaleza no forestal que pudiesen verse afectados por los incendios. Dicho Plan, se ha venido actualizando y adaptando a los tiempos, y vincula de forma muy especial a las administraciones locales y municipios que tienen superficies forestales dentro de su término municipal.

El pasado 30 de julio 2020, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cazorla, aprobó por unanimidad de sus miembros el Plan Local de Emergencias por Incendios Forestales del Término de Cazorla 2020-2024, plan redactado por el arquitecto municipal y que, previamente, contaba con informe favorable de la delegación territorial competente.

Dentro del propio Plan Municipal, y de los Planes de Autoprotección aprobados, uno de los elementos y herramientas básicas han sido el viejo camión autobomba de bomberos que, actualmente siendo propiedad del ayuntamiento de Cazorla (cedido por la Junta de Andalucía hace un par de lustros) viene haciendo un impecable servicio en materia de prevención de incendios e, incluso, en labores de limpieza, baldeo y desinfección de calles durante la pandemia Covid-19.

Por ello, ante el posible descaste de autobombas y de herramientas del servicio Infoca, en aras a las colaboraciones que se han prestado en varias ocasiones entre la administración autonómica y la local para luchar y prevenir incendios forestales, es por lo que el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Cazorla PROPONE al Pleno la adopción de las siguientes medidas:

1.- Solicitar a la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, responsable del Plan INFOCA, ante la renovación del parque de camiones-autobombas de bomberos, la cesión de uso de un camión de los amortizados por el servicio y, de esta manera poder seguir colaborando entre ambas administraciones en la lucha contra los incendios forestales.

2.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía.



Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. José-Luis Olivares Melero, diciendo que quiero darle la enhorabuena a Pedro García Plantón, bienvenido.

Decir que, nosotros, hace ya algunos años solicitamos y disponemos de un camión, un antiguo camión de auto-bomba de bomberos para incendios forestales, que se le han hecho adaptaciones para poder prestar un servicio de baldeo de calles, además, ha hecho muy buena función en la primera etapa de la ola de la pandemia, es un camión viejo, tiene un mantenimiento importante y dadas las circunstancias que, desde hace ya varios años, nosotros teníamos aprobados los PLEIF (Planes de Incendios Forestales), que este mismo Pleno, hace poco, tuvo la ocasión de volver a aprobar, pues, ante la posible sustitución por rotación de nuevos camiones dentro de la Consejería, en este caso, del Plan INFOCA, lo que solicita esta Moción, simplemente, es que se tenga en cuenta, nosotros lo solicitamos para, en su caso, de que estos se descarten por parte de la Consejería, que nosotros en Cazorla, que es un municipio forestal donde, además, se está construyendo un CEDEFO y la colaboración entre Consejería y este Ayuntamiento, se ha hecho efectiva en más de una ocasión, que nos tenga en cuenta para que nos cedan este camión.

Nuestra propuesta es dar traslado de este acuerdo.

Seguidamente, toma la palabra el Concejal del Grupo Popular, D. Juan-Alberto Adán Guirado,

exponiendo que nosotros, vamos a votar a favor en la Moción.

He de reconocer que el primer acto que hizo María-José, fue la entrega de un camión a la Escuela de Capataces para que se formen los alumnos adecuadamente y esperamos que acepte que sobre algún camión y que nos lo pueda dar, pero sí me gustaría incluir que a la Diputación, si hubiera fondos, nos los den y si no nos lo dan, adquirirlo nosotros, ya que al fin y al cabo, si tienes que salir, si no nos lo regalan, hacer una inversión, si no se admite la demanda, lo vamos a votar favorablemente de todas formas.

A continuación, toma la palabra el Portavoz del Grupo de Adelante Cazorla, D. Ramón Poblaciones Burgos, expresando que por supuesto, que eso es un bien necesario para el pueblo y vamos a votar a favor la Moción.

Seguidamente, toma la palabra el Alcalde-Presidente, manifestando que hay una propuesta de enmienda a la Moción. ¿El Grupo proponente tiene algo que decir para aceptarla o no?

A continuación, toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. José-Luis Olivares Melero, exponiendo que lo recoge, además, el argumentario de la misma, que ya la Diputación está haciendo un esfuerzo importante y a través de una convocatoria, que tiene abierta una línea de subvenciones, todos los años nos dan un importe de 3.000 € para el mantenimiento, precisamente, de este camión de bomberos, que entra dentro de todo lo que es el protocolo que conlleva lo que es el 112, Emergencia, Civil, Protección Civil y todo eso.

Yo, en principio, no tendrá inconveniente, salvo que lo hable con mi Grupo, en pedir a quien haya que pedir, que vengan recursos para este municipio y que se siga colaborando.

Seguidamente, toma la palabra el Alcalde-Presidente, expresando que con respecto a este tema, lo digo porque está proponiendo que ¿caso de que la Junta de Andalucía no lo conceda, que la Diputación compre otro?

Lo digo esto por una cuestión. Lo que se pide en la Moción, de entrada, es que aquellos vehículos, que no es que haya de sobra, es que los vehículos que están saliendo de la flota, nos consta y nos enteramos de rebote, que podían ser solicitados por los ayuntamientos, lo que estamos haciendo es que estos camiones, que van a solicitar otros ayuntamiento, que salen de la flota de vehículos y se ponen a disposición, además, del Servicio de Extinción de Incendios, porque se ponen a disposición del Servicio de Extinción de Incendios, que somos un municipio colaborador y que, en este sentido, estamos dispuestos a mantenerlos para que estén a disposición del Servicio de Extinción de Incendios y luego, además, para otros servicios, pero no se nos ocurre pedirle ni a la Junta de Andalucía, ni a la Diputación, que no compren un vehículo. No es ese el tema, lo digo, porque no se nos ocurre, hay que pedir cosas lógicas, no se nos ocurre pedirle a la Junta de Andalucía que nos compre un vehículo, cuando los vehículos que se están comprando son para el Servicio de Extinción de Incendios.

En ese sentido, es por lo que yo, en particular, no veo la enmienda en la Moción, pero como hay una propuesta de enmienda, si les parece, paramos un minuto el Pleno, un receso para ver la incorporación o no, si no se queda como está y pasamos a votación.

Finalizado el debate, por el Alcalde-Presidente, se somete a votación la anterior Moción que queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes, que constituyen la Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación, (13 votos afirmativos), correspondientes a D^a. Rocío Bello Molina, D. David Gómez Olivares, D^a. Consuelo Madrid Martos, D. José-Luis Olivares Melero, D. Antonio-José Rodríguez Viñas, D^a. María-Dolores Ros Almirón, D^a. Nuria Serrano Vázquez y D^a. Beatriz Torrecillas Zamora, (8), pertenecientes al Grupo Socialista, a D. Juan-Alberto Adán Guirado, D. Pedro García Plantón, D^a. María del Pilar Montesinos Berzosa y D. Ángel Moreno Pérez, pertenecientes al Grupo Popular, (4) y a D. Ramón Poblaciones Burgos, perteneciente al Grupo de Adelante Cazorla, (1).

MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR Nº 249/2021.

Por el Portavoz del Grupo Popular, D. Juan-Alberto Adán Guirado, se da lectura a la Moción de citado Grupo, registrada de entrada en este Ayuntamiento con el número 249 de fecha 25-01-2021, que dice así:

“ARREGLO DE CAMINOS RURALES Y AGRÍCOLAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CAZORLA.

La red de caminos públicos de nuestro municipio es un instrumento fundamental para el desarrollo económico del mismo. Sectores como la agricultura y la ganadería dependen en gran medida del estado de los mismos.

Entendiendo que la adecuación de estas infraestructuras básicas es fundamental para el buen funcionamiento de la actividad y debido al grave perjuicio que supone para los agricultores, ya que

unas comunicaciones deficientes reducen la capacidad exportadora de las propias fincas, se hace preciso un estudio de su estado para tomar medidas de manera urgente.

Por ello, en aras del consenso que nos piden los agricultores y ganaderos dado que el ayuntamiento ostenta la titularidad y las competencias para el arreglo, conservación y mantenimiento de caminos rurales y agrícolas de todo el término municipal, desde el grupo municipal solicitamos los siguientes.

ACUERDOS

1. El Ayuntamiento de Cazorla llevara a cabo un estudio del estado de los caminos que están cortados.

2. El Ayuntamiento realizara un presupuesto detallado del arreglo de dichos caminos.

3. El Ayuntamiento de Cazorla estudiara la posibilidad de poder hormigonar los primeros cien metros de los caminos municipales que desemboquen en las carreteras que vertebran nuestro término municipal.

4. Promover un consenso entre todos los agentes sociales, ayuntamiento, comunidad de regantes, agricultores, ganaderos, cooperativas y asociación de cazadores para buscar una fórmula de financiación para poder sufragar los gastos”.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. José-Luis Olivares Melero, expresando que el argumento de la Moción, la compartimos totalmente, no solamente la compartimos, sino que la llevamos a efecto.

Quiero recordar, aquí, que, en esta legislatura y parte de la legislatura anterior, son más de 45 los caminos que hemos conseguido meter en el Inventario Municipal y, sin orgullo, me atrevo a decir que, posiblemente, se hagan lindes los caminos de este término municipal con respecto al de otros términos, digo sin orgullo, porque hay que seguir trabajando en ello.

De hecho, aquellos que estaban cortados y los recoge expresando los puntos de acuerdo, nosotros, en la convocatoria de la Consejería de Agricultura, en el Plan Restaura, ya hacíamos un balance y veíamos cuales eran los caminos que estaban cortados, como consecuencia de la erosión y de circunstancias, los metimos en esta convocatoria del Plan Restaura que, todavía, está pendiente de resolver, como bien conocéis vosotros.

No tenemos inconveniente en apoyar la Moción, es más la vamos a apoyar, pero sí comentaros que con independencia de que, evidentemente, habrá que hacer un presupuesto detallado para el arreglo de todos los caminos, para hormigonar los 100 primeros metros, no depende, solamente, de la voluntad y la financiación de este Ayuntamiento, hay vías pecuarias que habrá que pedir permiso y, en cualquier caso, el Servicio de Carreteras, habrá que pedir permiso para actuar en los primeros 25 metros, de zona de afección de carreteras y son multitud los caminos que dan a carreteras.

Luego, lo del consenso me parece fenomenal, es más, me pongo a disposición, este Grupo se pone a disposición, para trabajar para buscar, precisamente, una fórmula de financiación, la más justa y la más adecuada sea la contribución especial y, yo le recuerdo que, la última que se votó aquí, la votaron Ustedes en contra, aun así, la vamos a votar a favor la Moción.

Seguidamente, toma la palabra el Concejal del Grupo Popular, D. Juan-Alberto Adán Guirado, diciendo que quiero dar las gracias por apoyar la Moción y, si es verdad que, reconozco que desde que estoy aquí y llevo 5 años, se han llevado bastantes caminos al Inventario Municipal, hay que reconocer la gran labor que llevan los Técnicos. Sí es verdad que los que estamos todos los días en el campo, los caminos hacen linde, evidentemente, muchos están muy bien, pero, también, es verdad que tenemos otros que no lo están tan bien.

Al final de esto, lo importante sería que todas las fincas tuvieran una entrada y una salida digna. Yo sé que, por ejemplo, lo de los 25 primeros o 100 primeros metros hormigonados, ¿para eso por qué lo queréis? Porque, muchas veces, cuando tú vas al campo, se supone que vamos los días soleados, pero, también, hay días que nos pilla y la sanción por salir a la vía, carretera y soltar barro, te pueden echar desde 200 €, si se portan bien, hasta 500 €, incluso hasta 3.000 €, si produce algún tipo de accidente grave, claro, de hecho muchos de los municipios en los que hay un plan integral de arreglar todos los caminos, eso, siempre, lo han mantenido en otros municipios.

Aquí, por desgracia, yo sé que votamos en contra de ese camino, pero vamos no, por haber votado en contra, quiere decir que se pueda votar que no siempre, cada cosa tiene su momento, entonces, estamos dispuestos a dialogar, a trabajar y, al fin y al cabo, esto es el bien común. Como bien decimos todos, lo importante es que esto salga para adelante.

Finalizado el debate, por el Alcalde-Presidente, se somete a votación la anterior Moción que queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes, que constituyen la Mayoría Absoluta del número legal

de miembros de la Corporación, (13 votos afirmativos), correspondientes a D^a. Rocío Bello Molina, D. David Gómez Olivares, D^a. Consuelo Madrid Martos, D. José-Luis Olivares Melero, D. Antonio-José Rodríguez Viñas, D^a. María-Dolores Ros Almirón, D^a. Nuria Serrano Vázquez y D^a. Beatriz Torrecillas Zamora, (8), pertenecientes al Grupo Socialista, a D. Juan-Alberto Adán Guirado, D. Pedro García Plantón, D^a. María del Pilar Montesinos Berzosa y D. Ángel Moreno Pérez, pertenecientes al Grupo Popular, (4) y a D. Ramón Poblaciones Burgos, perteneciente al Grupo de Adelante Cazorla, (1).

Toma la palabra el Alcalde-Presidente, manifestando que vamos, directamente, al debate de las Mociones presentadas por Adelante Cazorla, con Registro de Entrada 154, en relación a la "Reforma del Mercado Eléctrico y, también, de la Moción nº 251, propuesta por el Partido Popular, como hablamos, damos lectura, cada uno de los Grupos, por orden de entrada a las Mociones y hacemos un debate conjunto, votándose, igualmente, por separado.

Por el Portavoz del Grupo de Adelante Cazorla, D. Ramón Poblaciones Burgos, se da lectura a la Moción de citado Grupo, registrada de entrada en este Ayuntamiento con el número 154 de fecha 18-01-2021, que dice así:

"SOBRE UNA PROFUNDA REFORMA DEL MERCADO ELÉCTRICO Y LA CREACIÓN DE UNA EMPRESA COMERCIALIZADORA PÚBLICA.

El pasado 9 de enero de 2021, sufrimos un precio récord en el mercado mayorista de electricidad. Ya el 7 de enero el mercado marcó un precio medio de 88,93€/MWh, con un pico máximo de 108,97€/MWh en la hora 20. Esta cantidad llevada años sin registrarse. Sin embargo, a pesar de la gravedad de este hecho, (que coincide con una ola de frío sin precedentes en la Península) la situación ha empeorado en días posteriores al haberse registrado el día 8 un precio medio de 94,99€/MWh, con un pico máximo de 114,89€/MWh a las 20 horas.

Este precio marca un récord histórico. Desde las 9 hasta las 23 horas el precio estuvo por encima de los 100€/MWh. El anterior record se produjo en 2013, concretamente el 8 de diciembre, cuando se alcanzaron los 93,11€/MWh. Siendo estos unos precios altísimos e inaceptables, no son el precio horario más alto de la historia, pero sí de la última década, hasta que el día 8 en la subasta que el mercado eléctrico realiza para el día siguiente, alcanzó un pico de 121,24€/MWh en la hora 21.

Es decir, el pasado sábado 9 de enero cuando las familias estaban en sus casas en medio de intensas nevadas y lluvias torrenciales tratando de calentarse a las 21 horas y preparando la cena, pagaron por el MWh la friolera de 121€. Esta situación es insoportable, a nuestro juicio y responde a los intereses del oligopolio eléctrico. Si bien es cierto que el frío aumenta la demanda eléctrica, que la meteorología no está siendo muy propicia estos días para la generación renovable (que suele ser la que hace bajar el precio), que el CO2 está caro y el mercado del gas está disparado por coyunturas externas, esto no justifica que se estén alcanzando estos límites récord.

Lo que se está poniendo de manifiesto, de forma recurrente es que la configuración actual del mercado eléctrico y su excesiva concentración lo hacen ineficiente. Es por ello, que llevamos años denunciando este sistema de funcionamiento. Y gracias a esa labor de permanente denuncia se consiguió que en el Acuerdo de Gobierno entre UNIDAS PODEMOS y el PSOE se llegase a un compromiso de reformar el actual mercado eléctrico. Concretamente se plasmó en el punto 3.2, y por lo tanto entendemos que ha llegado el momento de que el PSOE cumpla con sus compromisos y abra una Mesa de Trabajo donde abordar el diseño del nuevo modelo de mercado eléctrico para evitar estas distorsiones, que solo benefician a las empresas productoras de electricidad y al oligopolio que lo controla de forma mayoritaria, en claro perjuicio de los consumidores, especialmente los más vulnerables. Ya que más de 10 millones de consumidores domésticos están acogidos a la "tarifa regulada" del PVPC, y que para solicitar el Bono Social, además de acreditar la condición de vulnerabilidad, debes estar acogido a esta tarifa, que consiste básicamente en una indexación de la evolución del mercado eléctrico, es decir, está sometida a la volatilidad del mercado, y el riesgo de precio no lo asumen las compañías comercializadoras, sino los propios consumidores.

También sabemos que una empresa pública no controlaría el mercado, ni es la panacea, pero con ella mejoraría el margen de acción pública y se conseguiría cambiar la estructura de mercado. Es también un instrumento útil que ayudaría a bajar los precios, por eso defendemos su creación y existencia.

Y es por lo anteriormente expuesto, que quién presenta esta Moción, en nombre del Grupo Municipal de ADELANTE CAZORLA (Izquierda Unida Andalucía-Podemos) propone al Pleno Municipal la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1º.- Instar al Presidente del Gobierno a cumplir con el punto 3.2 del Acuerdo de Gobierno entre UNIDAS PODEMOS y PSOE y acometer en función de lo previsto en el mismo, una profunda reforma del mercado eléctrico que evite estas situaciones de precios extremadamente elevados.

2º.- Instar al Gobierno a la creación de una Empresa Pública de Electricidad, que mejore la gestión, cambiando la estructura de mercado, colaborando a la bajada de precios y facilitando el acceso universal de todas las personas a este recurso básico y elemental.

3º.- A que en virtud de la Directiva Europea 2019/944 sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad, el Ministerio para la Transición Ecológica intervenga de forma temporal, al menos hasta el final del estado de alarma por la COVID-19, los precios de acuerdo a las excepciones que prevé el artículo 5 de dicha Directiva.

4º.- Que se diseñe una tarifa regulada real y no desregulada y bajo criterios de mercado como la actual, que sustituya el PVPC”.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Portavoz del Grupo de Adelante Cazorla, D. Ramón Poblaciones Burgos, exponiendo que aquí, tras un largo preámbulo de esta situación tan malísima que atravesamos con la pandemia y con el aumento de la pobreza en nuestra nación, en España, nos encontramos que en este mes de enero, sobre todo, las familias más vulnerables y gran parte de la población española que, últimamente, las cifras son para asustar, de nuevos integrantes de una población que se está empobreciendo y carece de suficiente cuantía de dinero para poder pagar los servicios básicos, pues, nos encontramos que, en los últimos años, la factura de la luz ha sido la que indigna a, casi, toda la población española, que venimos pagando, sobre todo cuando uno ve que, casi nadie sabe leerla, pero por poco que sepas, es que de energía de luz que gastas es casi menos de la mitad de lo que tienes que pagar de la factura.

Esto estamos hablando de personas que, todavía, podemos hacer frente a esos pagos, pero que, la mayoría de la población, realmente lo está pasando fatal y esto es indignar y sublevar y, digo la palabra sublevar, que yo soy, totalmente, pacifista y contrario a la violencia en todos los casos, pero que, realmente, la gente tiene mucho aguante, familias con muchos integrantes de hacer frente cuando tiene, a lo mejor, 400 ó 500 € de entrada, hacer frente a una factura de 200, 300 €, mensuales o bimensuales.

Por tanto, después de ese preámbulo, pedimos que se haga realidad el acuerdo entre Unidas Podemos y PSOE de reforma del mercado eléctrico, que se cree una empresa pública para bajar los precios, por lo menos en estos tiempos de pandemia y que se tenga acceso universal.

Yo creo que, puesto que estas empresas eléctricas han ganado tantísimo, deberían, también, hacer sacrificios. Es lo que, a veces, decimos también, con la banca, han ganado tanto en unos tiempos, pues en estos tiempos podrían echar una mano a la población, por ejemplo, esto es una cuestión personal fuera de la Moción, yo eximiría, totalmente, a algunas familias de pagar, en estos tiempos de pandemia, ninguna factura, pero esto es una cosa personal.

Vayamos a la Moción. La creación de esa empresa pública para bajar las facturas, que se intervengan, sobre todo, en estos tiempos de pandemia, los precios y el punto 4, lo voy a redactar, el Grupo que ha presentado la Moción, como tuve un encuentro con el representante, con el Portavoz del Partido Popular, con Ángel y buen amigo, porque él, también, presentaba una Moción sobre la luz y las eléctricas y el Sr. Alcalde me ha trasladado que están dispuestos a apoyar la Moción, aunque solo había un punto que no estaba muy claro, lo hemos acordado, que se redacte así y quedaría:

4.- Que se rediseñe una tarifa regulada real que sustituya el PVPC.

Por el Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel Moreno Pérez, se da lectura a la Moción de citado Grupo, registrada de entrada en este Ayuntamiento con el número 251 de fecha 25-01-2021, que dice así:

“INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A PONER EN MARCHA DETERMINADAS MEDIDAS PARA REBAJAR EL PRECIO DE LA LUZ.

Durante la ola de nieve y frío más extrema que ha atravesado nuestro país en décadas el precio de la electricidad en España ha marcado máximos históricos por dos ocasiones, los días 8 (94,99 €/MWh de media con un máximo de 114,89 €/MWh a las 20:00 h) y 13 (84,99 €/MWh de media con un máximo de 112,84 €/MWh entre las 21:00 y 22:00 h) de enero de 2021.

Ante esta subida histórica de los precios algunas fuerzas políticas se han lanzado a criticar a las empresas y al mercado y a proponer un mayor intervencionismo del gobierno en el sector eléctrico, planteando incluso la nacionalización de empresas, pasando por alto, de manera interesada, los datos de gran importancia:

I. En España menos de un 40% de la factura de la luz depende del precio de de la

electricidad y del mercado.

El resto, se debe a los costes regulatorios derivados de la gestión política (por ejemplo, subvenciones a las renovables o al carbón o el déficit de tarifa, entre otras) y a los impuestos (ej.: el Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica, entre otros).

2. Según datos proporcionados por Eurostat, al cierre de 2019 el precio del kilovatio hora en España era el quinto más alto de la Unión Europea (sólo por detrás de Dinamarca, Alemania, Bélgica) y nuestro país se sitúa entre los 10 primeros países de la Unión que mayor IVA aplica a este producto.

Y obviando, además, que en los países europeos en los que la principal empresa eléctrica es pública la factura del consumidor final se ha incrementado también en la ola de frío entre un 30% y un 50% o que Barcelona Eléctrica (la empresa pública de electricidad creada por el Ayuntamiento de Barcelona dirigido por Barcelona en Comú) vende la luz más cara que el resto de empresas privadas y disfrazando de buenas intenciones una propuesta que no da una respuesta eficaz a este problema y solo puede definirse como populista y demagógica.

Por otro lado, hay que indicar que el Gobierno de España para justificar su negativa actuar y rebajar el precio de la luz a millones de hogares españoles, de manera falsaria:

1- Afirma que gracias a su acción política el recibo de la luz bajo en un 40% el año pasado cuando esa rebaja se debió a la caída de la demanda por la pandemia y a la bajada de los precios del gas y del petróleo en 2020.

2- Y se vuelve a escudar en Europa para rechazar bajar el IVA aplicado a la electricidad cuando la realidad es que varios países europeos tienen tipos más bajos que España en la tarifas que afectan a los consumidores.

Ante esta negativa, debemos recordar:

1- La reforma del sector eléctrico realizada por el gobierno del Partido Popular en el año 2013 que evitó un aumento del precio de la electricidad del 42%

2- Y la Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en 2018 en el Congreso de los Diputados que proponía bajar del 7% al 0% el tipo de gravamen del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica.

Tras constatar la nula sensibilidad social, la inacción y las mentiras del gobierno de España, el Grupo Municipal del Partido Popular de Cazorla en el Ayuntamiento de Cazarla, presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Instar al Gobierno de España a tomar las siguientes medidas para impedir que el aumento espectacular del precio de la energía eléctrica lastre la economía personal y familiar de los españoles ya especialmente dañada por los efectos de la pandemia:

1- Rebajar el tipo de gravamen del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica del 7% al 0%, modificando para ello el Artíc. 8 de la Ley 15/2012 de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, tal y como se recoge en la Proposición de Ley presentada por el Partido Popular el 18 de septiembre de 2018 y que ha caducado debido a la falta de voluntad del gobierno de España por debatir este asunto.

2- Modificar la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico para, entre otros aspectos, que determinados costes regulatorios que se trasladan a la factura eléctrica como la deuda del sistema eléctrico sean financiados íntegramente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado tal y como propone la Proposición de Ley presentada por el Partido Popular el pasado 19 de enero.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel Moreno Pérez, manifestando que, básicamente, en lo que se refiere a la exposición de motivos, un tanto lo que ha explicado Ramón, porque pensamos de la misma manera.

Si hubiera que algo, que los altos precios de la electricidad y la escalada de los precios que han tenido lugar con el paso de la borrasca "Filomena", afecta, siempre, a las personas más débiles, son 10.000.000 de personas, de pequeños consumidores que tienen contratada la tarifa PVPC.

Entonces, estos pequeños consumidores y sus familias están sufriendo la parte más difícil de la crisis económica a la que nos tiene sumida la pandemia actual y enlaza con la financiera que se inició en 2008, ya en esta situación nos planteamos que había que hacer algo para abaratar el precio de la electricidad, de la factura y hay varias razones.

La razón es que el tejido empresarial español está constituido, en su inmensa mayoría, en un 90 y tantos por ciento, por PYMES y micropymes, al final, las empresas casi no existen.

Estas empresas generan el 70% del empleo de España, por lo tanto, la inmensa mayoría de estos

pequeños consumidores, seguramente, o son propias de una micropyme o PYME, o trabajan en esta PYME, por lo tanto, si apoyamos una reducción del precio de la luz a estas personas, a los pequeños consumidores, indirectamente, estaremos apoyando, también, al tejido empresarial español, que está constituido, también, por esas pequeñas empresas.

Luego, por otra parte, una reflexión, Andalucía es una de las 3 regiones españolas, junto a Asturias y Cantabria, que tienen un Precio Interior Bruto más bajo que en 2008, por lo tanto, podemos apoyar, también, al tejido empresarial y a la economía española, si rebajamos el precio de la electricidad.

Básicamente, este es el planteamiento y que estamos de acuerdo con Ramón.

Aquí, lo difícil es llegar a un acuerdo, en lo que se refiere a las propuestas.

Estuvimos reunidos antes con el amigo Ramón y voy a decir lo que pensamos sobre los puntos de acuerdo que plantea Ramón o AC.

El primer punto, quizás, ese es el único que, nosotros, podíamos apoyar, pero con matices, porque, además, la Moción que nosotros presentamos, básicamente, tiene que ver con este punto.

Lo que nosotros planteamos es que se rebaje el precio de la electricidad, rebajando el valor de los impuestos y, eso es el punto 3.2, que menciona, aquí, la Moción, si queréis, por verlo, simplemente, la primera propuesta que nosotros planteamos es:

1.- Rebajar el tipo de gravamen del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica del 7% al 0%, modificando para ello el Artíc. 8 de la Ley 15/2012 de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, tal y como se recoge en la Proposición de Ley presentada por el Partido Popular el 18 de septiembre de 2018 y que ha caducado debido a la falta de voluntad del gobierno de España por debatir este asunto.

2.- Modificar la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico para, entre otros aspectos, que determinados costes regulatorios que se trasladan a la factura eléctrica como la deuda del sistema eléctrico sean financiados íntegramente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado tal y como propone la Proposición de Ley presentada por el Partido Popular el pasado 19 de enero.

Lo que significa este último punto es que, como sabéis, todos los ciudadanos contraen una deuda con las eléctricas, que el déficit de tarifa en el año 2012 estaba en 24.000.000.000 €, creo que, ahora, está en 16.000.000.000 €, más o menos, ese es el dinero que estamos pagando nosotros en las facturas y que no tiene que ver nada con el déficit de la energética, ni con costes de mercado, simplemente, son una deuda que, nosotros tenemos concedida los españoles, debido a los gobiernos anteriores, que los precios de mercado deberían ser mucho más altos y, para que se mantuvieran los precios un poco más bajos, de lo que realmente tenían que ser, nos endeudamos con las eléctricas de esta manera, porque, de alguna manera, el precio era más barato.

El primer punto, quizás, sea el menos conflictivo, pero los puntos 2, 3, 4, es bastante complicado que, nosotros, podamos estar de acuerdo.

El segundo punto, en el que se insta, en primer lugar, a crear una empresa pública y a cambiar la estructura de mercado, también, habría que explicar en qué consiste esto, ya que esta medida vaya en contra de los acuerdos que adquirimos cuando nos incorporamos a la Comunidad Europea, como miembros del pleno derecho. Eso por una parte, lo que tiene que ver con competencia, es decir, a lo que mejor lo que habría que ver con una empresa estatal, en principio, con otras empresas.

Por otra parte, cuando se habla de una empresa pública de electricidad, nosotros, entendemos que la Moción se refiere a una empresa comercializadora y no está claro que una empresa comercializadora vaya a vender el producto más barato, cuando esos precios están basados en los precios de mercado, a no ser que la empresa adquiera pérdida o esté financiada por el Estado.

Luego, el tercer punto, en el que se habla de intervenir el mercado, también, pensamos que es muy arriesgado plantear esto, básicamente, porque intervenir el mercado no es fácil, en un democrático derecho y europeo, ya que podía tener responsabilidad jurídica.

En este aspecto, a mí me llama mucho la atención que cuando se aprobó el anterior Decreto de Energías Renovables, es cuando hicieron la segunda reforma energética, en España ha habido 2 grandes reformas energéticas, la primera en 1998, cuando lo que se pretendía es abrir a la competencia el mercado eléctrico para que las pequeñas productoras, también.

Luego, otra reforma importante que fue en 2013 ó 2014, en la cual lo que se pretendía era adecuar el sistema eléctrico español, porque se estaban incorporando, ya, muchas empresas de producción de renovables, fotovoltaicas, etc, entonces, lo que pasó es que se incorporaron tantas empresas, porque cuando abordamos la crisis de 2008, 2009, 2010 el Estado no podía hacer frente a esas facturas, incluso, con financieras y fondos de inversión, con las que teníamos que cumplir, que se empezó a romper y no cumplir contratos, habiendo cientos de denuncias, porque no hemos cumplido con esos contratos que teníamos firmados y eso ha sido hace poco, porque podemos estar generando un problema, digamos de seguridad jurídica.

El último punto, en lo que se refiere a la tarifa regulada y no regulada, lo que, nosotros, pensamos aquí

es que el PVPC, que sería el Precio Voluntario al Pequeño Consumidor, que está basado en los precios del mercado, quizás, pudiera parecer lo contrario, pero es la tarifa más justa para un pequeño consumidor, porque los precios de mercado son los más bajos.

En el mercado actual energético, la empresa comercializadora lo que hace, normalmente, es proponer las tarifas planas para los consumidores, esas tarifas planas se hacen a partir de los precios de mercado, con lo cual, tienen que ser, como mínimo, como el precio de mercado o por encima, porque si no las empresas irían a pérdidas.

La ventaja de contratar con una empresa de este tipo, es que tienes la seguridad de que no te vas a llevar un susto en tu factura energética, es decir, que esas personas que tenían contratados un contrato de ese tipo, en la borrasca "Filomena", famosa, no hubiera subido el precio de la factura eléctrica.

En resumidas cuentas y lo que, nosotros, expresamos en este punto, es que, quizás, se podría esgrimir más lo que tiene que ver con el bono social, puesto que las personas más débiles, que más están sufriendo los efectos del incremento de la escalada del precio de la electricidad, a lo mejor, se podía plantear mejorar el bono social para que ese descuento del 25% y pudiera abarcar a más personas en la sociedad.

A continuación, toma la palabra el Alcalde-Presidente, expresando que es un lujo poder escuchar a alguien que, realmente, conoce, creo, perfectamente, las cuestiones técnicas del mercado y, en este sentido, si me permitís, voy a hacer mi uso de palabra para la defensa y aportación desde nuestro Grupo Político en este punto.

Empezando por el principio, por el que empezaba Ángel y por el que, de alguna forma, empezaba, también, Ramón, sobre las circunstancias de lo que es una realidad, es decir, en la exposición de motivos estamos todos de acuerdo, sí claro, eso es fácil, porque lo que hacemos es describir una realidad, estamos describiendo una realidad y la realidad es que, como consecuencia, en la que, fundamentalmente, nuestra economía, toda nuestra economía, se debe a la oferta y la demanda, cuando hay una demanda alta, los precios de las cosas suben y esa es la economía de mercado, que están defendiendo los gobiernos liberales, esa es la economía que han impulsado los gobiernos liberales en todos los países del mundo y es la que, de alguna forma, se está imponiendo en el mercado, ni mejor, ni peor, no voy a profundizar mucho más en eso.

Pero, si por un lado están diciendo, sube el precio de la energía, porque hay un invierno muy frío o porque está afectando y, por otro lado, están defendiendo el libre mercado, en este sentido, que los costes son los que son, las empresas tienen que ganar dinero y, en este sentido, hay, bajo mi punto de vista, una contradicción importante, de forma general no, no, con respecto a los argumentos que se han expuesto por parte de los Grupos, que me parecen, de alguna forma, razonables ambos, por supuesto, pero sí que hay una cierta contradicción en eso, por lo tanto, que sepamos donde estamos, es decir, si estamos defendiendo el libre mercado, esto es lo que hay en el libre mercado, no podemos estar defendiendo el libre mercado por un lado y, después, cogiendo la bandera para decir quiero un precio mínimo del aceite de oliva, por poner otro ejemplo o un precio mínimo.

¿Dónde estamos? Si defendemos una cosa, tenemos que defenderla con todas las consecuencias y si no, pues, estamos en otra.

Esa es la primera de las cuestiones que, de alguna forma, quería poner encima de la Mesa.

Luego, con respecto a alguna otra consideración que se ha hecho en relación a las propuestas específicas que traslada Adelante Cazorla.

Hace referencia a la posibilidad de la creación de una empresa pública de electricidad, no a la nacionalización de empresas eléctricas. Lo que es cierto, es que hay una realidad y es que, todos, estamos de acuerdo, de alguna forma, en que estos picos y estas fluctuaciones deberían los gobiernos, los estados, que, al final, son lo que defienden, de alguna forma, a las personas, no podemos esperar que las empresas decidan, las personas tienen que ser los estados, defendiendo los intereses de las personas, que tengan la posibilidad de intervenir o de trabajar.

Yo, en relación al argumento al que hacía referencia Ángel, con respecto al riesgo que supone entrar o no en la Comunidad Europea, con respecto a la nacionalización o tener empresas públicas energéticas o no tenerlas, porque puedan parecer, esto no lo has dicho tú, pero lo digo yo, porque se dice mucho en determinados medios de comunicación "la nacionalización bananera de un país", que es ENER, que es la propietaria de ENDESA, que es la que vende el Gobierno de España, que coge dinero de la venta y digo coge dinero de la vengá, ha vendido algo, tiene dinero, después, para hacer cosas, pero que te has quedado sin empresa, has vendido tus acciones, has vendido tus participaciones, las compra una empresa italiana, de la que el 70% es del estado y es Italia, Italia está dentro de la Unión Europea.

Por lo tanto, aquí, hay algo que, bajo mi punto de vista, en el que hay que reflexionar y yo sé lo que está defendiendo la Ministra del Gobierno de mi Partido en España ahora mismo y, sin embargo, nosotros, vamos a apoyar la propuesta que ha presentado Adelante Cazorla, en el sentido de la búsqueda de mecanismos que permitan a los estados, de alguna forma, influir en estas medidas.

Por otro lado, quizás, no estando del todo de acuerdo, pero, en cualquier caso, creo que hay que poner

el dedo en la llaga, con respecto a estas cuestiones, haciendo un mix de propuestas de los 2 Grupos, me voy al que hacen como propuesta número 1 y entiendo el fin. El fin es, al final, si desde el Estado se tiene buena voluntad de quitar el impuesto a la productora de energía, porque como es buena, va a reducir el precio del coste final de energía en los recibos.

Las empresas productoras de energía están dando beneficios todos los días, yo no he visto, hasta ahora, que las empresas productoras de energía estén en quiebra ninguna, digo, ninguna de las grandes. Si lo que estamos procurando es que toda la energía que consume un país, a quien le vamos a quitar el impuesto es a las macro empresas, por cierto, no sé si ENER será productora o no de energía, pero si le vamos a quitar un impuesto al estado italiano, pues no termino de entenderlo, que podamos llegar al fin, con el que entiendo se hace este planteamiento, de entrada no lo compartimos. Otra cuestión, porque además de esto, estamos hablando de que se nos va el que hay gente que está pasando frío, pues ahí sea donde, quizás, haya que reincidir y habrá que incidir ahí, porque ha habido una subida del coste de energía, pero hay familias que tienen la suerte de poder pagarla, porque está trabajando, porque tienen recursos para poder pagarla, si estamos quitando ese impuesto, están dejando de contribuir a eso y si lo tiene que pagar el Estado, el Estado ¿con qué lo va a financiar, con qué impuestos, cuáles? Porque, al final, habrá que pagarlo y, Usted, hacía referencia a que había una deuda que el Estado no podía pagar, porque cobraba por debajo el coste de la energía que, ahora, tiene que estar pagando.

En definitiva, no hay máquina de inventar, si no dónde influir y, en este sentido, vemos más sensata la propuesta que se lanza desde Adelante Cazorla, en este sentido, que las propuestas que están lanzando, insisto, no por insensatas, sino porque, quizás, bajo punto de vista no van a llegar donde tienen que ir.

Ese 7% no sé el volumen de dinero que puede suponer para el Estado, dejar de percibir el 7% de la producción energética en nuestro país, en el que, al final, está pagando quien no puede y, ahí, hay que ver cómo se arregla, pero sí, también, quién puede.

Por lo tanto, preferible es, bajo nuestro punto de vista, poder tener esos recursos y poder destinarlos a quien, realmente, no puede, bien sean PYMES, familias, en las que, en determinados momentos, lo pueden estar pasando mal

No podemos, de verdad, nos gustaría, porque, en este sentido, entendemos el espíritu de todo esto y, yo, creo que lo difícil es, nosotros no somos expertos ninguno, saber el cómo, pero hay determinadas cuestiones muy generales, por sentimiento que dónde intervenir y dónde actuar, que no por cuestiones muy técnicas, a las que, seguro, hay técnicos que saben mucho más que nosotros.

Por lo tanto, es ésta la postura por la que, en principio, vamos a apoyar la Moción de Adelante Cazorla, pero no podemos apoyar la Moción que presenta el Partido Popular.

Seguidamente, toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel Moreno Pérez, diciendo que cuando al principio se habla de economía de mercado, de políticas neoliberales y cosas por el estilo, a mí me desborda un poco.

Nosotros, estamos comiendo de la Comunidad Económica Europea y estamos en la economía de mercado actualmente, pero hay una economía de mercado que no deja a las personas, que protege, también, a las personas, que tampoco es que sea una economía de mercado muy agresiva.

Luego, por otra parte, cuando se hacen valoraciones del tipo, decimos que el dinero lo coja el Estado para que, luego, se lo repartan. Son criterios que creo que se haya tomado en otros niveles, a nivel de ministros, etc., este tipo de cuestiones.

Entonces, cuando preparamos la Moción, lo que más nos preocupa es que, cuando se escriben unas propuestas, sean unos acuerdos, por lo menos, parezcan que quien los hace conozca, un poco, cómo funciona el mercado y tratamos, siempre, de que así sea.

A nosotros, hay ideas de la Moción de Adelante Cazorla que, nos impregnan buena voluntad, eso no lo niega nadie, pero que son, un poco, fuera de contexto o estafalarias, no sé cómo decirlo.

Había, también, otra cuestión que me ha llamado la atención, cuando hablaba de ENER, de la eléctrica italiana, teniendo en cuenta que durante el año 2020, el 40% de la producción española, vino de energías renovables, de empresas que están instaladas, fundamentalmente, en España, que son grandes y pequeñas empresas de IBERDROLA, por ejemplo, ENDESA, también. IBERDROLA es la que lidera el mercado eólico, pero hay multitud de empresas pequeñas, que la mayoría están en Andalucía, que son capital, fundamentalmente, de empresas españolas, también hay inversión extranjera, pero hay mucha gente en España que están afectados por este tipo de empresas que están apostando por estas tecnologías y, quizás, a la hora de hacer estos planteamientos, tampoco hay que hablar de otros países, estamos hablando de nuevas tecnologías y economías, que son, también, nuestras, que están aquí en España.

Me parece que nuestra propuesta es buena, pensamos que el margen de maniobra, más importante, que tiene un gobierno es reducir los impuestos, porque eso depende, directamente, de los gobiernos, pero si entra en otro tipo de cuestiones, como, por ejemplo, el tema de intervenir mercados, creemos que estáis de acuerdo con este tipo de cuestiones, pero, creemos, que no es tan fácil.

Finalizado el debate, por el Alcalde-Presidente, se somete a votación la Moción presentada por el Grupo de Adelante Cazorla nº 154, que queda aprobada por Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación, (9 votos afirmativos), correspondiendo a D^a. Rocío Bello Molina, D. David Gómez Olivares, D^a. Consuelo Madrid Martos, D. José-Luis Olivares Melero, D. Antonio-José Rodríguez Viñas, D^a. María-Dolores Ros Almirón, D^a. Nuria Serrano Vázquez y D^a. Beatriz Torrecillas Zamora, pertenecientes al Grupo Socialista, (8) y a D. Ramón Poblaciones Burgos, perteneciente al Grupo de Adelante Cazorla, (1) y (4 votos negativos), correspondientes a D. Juan-Alberto Adán Guirado, D. Pedro García Plantón, D^a. María del Pilar Montesinos Berzosa y D. Ángel Moreno Pérez, pertenecientes al Grupo Popular, (4).

Igualmente, se somete a votación la Moción presentada por el Grupo Popular nº 251, que queda desestimada por Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación, (9 votos negativos), correspondiendo a D^a. Rocío Bello Molina, D. David Gómez Olivares, D^a. Consuelo Madrid Martos, D. José-Luis Olivares Melero, D. Antonio-José Rodríguez Viñas, D^a. María-Dolores Ros Almirón, D^a. Nuria Serrano Vázquez y D^a. Beatriz Torrecillas Zamora, pertenecientes al Grupo Socialista, (8) y a D. Ramón Poblaciones Burgos, perteneciente al Grupo de Adelante Cazorla, (1) y (4 votos positivos), correspondientes a D. Juan-Alberto Adán Guirado, D. Pedro García Plantón, D^a. María del Pilar Montesinos Berzosa y D. Ángel Moreno Pérez, pertenecientes al Grupo Popular, (4).

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAZORLA.

Seguidamente, toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. José-Luis Olivares Melero, manifestando que esta Declaración Institucional va firmada por los 3 Grupos, pero viene a propuesta del Portavoz de Agricultura del Partido Popular y, nosotros, la vamos a apoyar.

Tengo que decir que, fruto de la lectura de ella, está, un poco, liosa a la hora de leerla, pero es la Moción que, precisamente, aprobaron en el Pleno de la Diputación y no la hemos querido modificar, porque tiene mucho sentido.

A continuación, toma la palabra el Alcalde-Presidente, expresando que era, simplemente, porque hoy se incorporaba un Nuevo Concejales en este Ayuntamiento y, si él quiere, si no, no, por darle la oportunidad de que sea él, el que haga la lectura de esa Declaración Institucional, si no cualquiera de los Portavoces de los Grupos, pero sí tener esa deferencia con el nuevo Concejales.

Seguidamente, toma la palabra el Concejales del Grupo Popular, D. Juan-Alberto Adán Guirado, para dar las gracias a los 2 Portavoces, tanto a José-Luis como a Ramón por querer presentarla.

A continuación, toma la palabra el Concejales del Grupo Popular, D. Pedro García Plantón, para dar lectura a la siguiente Declaración Institucional, objeto de este punto.

"MODIFICACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN QUE DE LOS ACEITES DE OLIVA VIRGEN EXTRA, VIRGEN Y OLIVA-CONTIENE EN EL ETIQUETADO NUTRISCORE".

Al igual que ciertos alimentos singulares, como el agua, presentan una categoría directa en la clasificación Nutri Score, los Aceites de Oliva Virgen y Virgen Extra (en adelante Aceite de Oliva Virgen) merecen un tratamiento específico y asignación directa de clasificación A, en dicha escala.

Los motivos que avalan esta propuesta podrían argumentarse desde puntos de vista patrimonial, sostenibilidad y adaptación fisiológica de los habitantes mediterráneos a este alimento, pero existe una razón nutricional de peso, que hace innecesarios los demás y que avalan sin duda su singularidad.

Nutriscore es un sistema de etiquetado nutricional de productos alimentarios que pretende informar a los consumidores de una forma rápida y fácil sobre la calidad de los alimentos. Este sistema surge con el objeto de hacer frente a, posiblemente, el mayor reto de salud pública al que se enfrentan las sociedades modernas, el sobrepeso y la obesidad. Para alcanzar el objetivo previsto, este sistema de etiquetado tiene que tomar como base las evidencias científicas disponibles, en ningún caso las puede ignorar. Por esta razón el aceite de oliva virgen y el aceite de oliva virgen extra (en adelante "aceites de oliva vírgenes") deben ser etiquetados con la máxima clasificación "A".

Los motivos que avalan esta propuesta son diversos:

- Se piensa que las grasas son las únicas responsables del incremento del sobrepeso y obesidad. Sin embargo, es un error pensar que todas las grasas son nocivas para nuestra salud y que habría que minimizar su consumo al máximo. La Organización Mundial de la Salud aconseja que estas deben aportar entre un 15 y un 30% del aporte calórico diario en las dietas equilibradas y saludables. En consecuencia, las grasas son necesarias para mantener y promover nuestra salud. Por tanto, no es

aconsejable eliminar las grasas de nuestra dieta, lo recomendable es introducir grasas saludables en la dieta para sustituir las grasas menos saludables. Entre las saludables, la que tiene el mayor aval científico son los aceites de oliva vírgenes. Efectivamente, son innumerables los artículos científicos que resaltan sus múltiples beneficios para la salud. Entre otras patologías, se ha demostrado sus beneficios en la prevención de enfermedades cardiovasculares o diabetes tipo 2, entre otras.

- Numerosos artículos científicos demuestran que el consumo habitual de aceites de oliva vírgenes se asocia a mantener un peso saludable, a diferencia de lo que sucede con otras grasas comestibles, que promueven el sobrepeso y la obesidad.

- De igual forma, los aceites de oliva vírgenes en la dieta se han asociado con la prevención de ciertas patologías crónicas. De Ja que tenemos un mayor número de evidencias es de Ja prevención de enfermedades cardiovasculares y, en este sentido, tenemos obligatoriamente que hacer mención al estudio PREDIMED, realizado por un amplio grupo de investigadores españoles, donde se pone de manifiesto este carácter preventivo.

- La dieta Mediterránea, paradigma de dieta saludable, y declarada por la UNESCO como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, tiene como grasa privativa los aceites de oliva vírgenes. Es más, no podemos hablar de dieta Mediterránea sin la presencia de estos, por lo que se puede decir que es su alimento distintivo.

- La agencia "Food and Drug Administration" (FDA) de USA, aprobó en 2004 una alegación de salud específica sobre los aceites de oliva en la que se resalta su utilidad en la reducción del riesgo de padecer enfermedades cardiovasculares.

- En Europa, la "European Food Safety Authority" (EFSA) aprobó en 2012 tres alegaciones de salud que específicamente involucran a los aceites de oliva vírgenes, destacando su carácter saludable por su contenido en ácidos grasos monoinsaturados, vitamina E y polifenoles. Nada de esto se puede decir del resto de aceites comestibles.

En conclusión, ningún sistema de etiquetado nutricional puede contradecir alegaciones de salud aprobadas por la EFSA o la FDA; recomendaciones de la OMS o; las numerosas evidencias científicas disponibles en la actualidad. Además, los aceites de oliva vírgenes, no pueden ser considerados a la par que otras grasas que no disponen del aval científico descrito anteriormente. De lo contrario, este sistema de etiquetado sería un nuevo factor de confusión para los consumidores al ignorar las evidencias científicas ampliamente aceptadas por la comunidad científica internacional.

Por tanto, el Aceite de Oliva Virgen es el único alimento que tiene aprobada tres alegaciones saludables, gracias a su composición de ácidos grasos y a la presencia de polifenoles: disminución del riesgo de enfermedades cardiovasculares, disminución del estrés oxidativo y Fuente de Vitaminas destacando la E. Así mismo, el Aceite de Oliva Virgen tiene una presencia prioritaria en las guías alimentarias españolas actuales, estando presente en la alimentación desde hace más de 3.000 años por lo que está perfectamente adaptada a su uso en la fisiología humana.

Hacer modificaciones de cálculo en el algoritmo Nutri Score, como existen para las bebidas, grasas o quesos, no sería adecuado, pues la excelencia de este alimento no se puede medir con los parámetros que actualmente maneja Nutri Score, a menos que el poder antioxidante (por ejemplo), se contabilizara en el mismo.

Con anterioridad, el algoritmo de Nutriscore en Francia, se ha modificado para primar productos alimenticios de sus guías y dietas alimentarias. Por tanto se debe modificar y adaptar dicho algoritmo para que tengan la correcta clasificación del Aceite de Oliva Virgen. En la clasificación actual, los aceites de oliva comparten el mismo grado que el aceite de colza y el aceite de nuez, que no cuentan con las alegaciones saludables demostradas por los aceites de oliva.

Esto nos lleva a considerar que no sería bueno excluirlo de la clasificación porque quedarían sin valoración, como otros productos, como el caso (de momento) de los que tienen contenido alcohólico, lo que puede dar ocasión a que el consumidor lo perciba como negativo. Aplicar la excepción de alimentos con un solo ingrediente, tampoco sería comparativamente adecuado, pues los situaría al nivel de otras grasas vegetales de única procedencia, que no presentan los beneficios de salud del Aceite de Oliva Virgen, creando de nuevo la confusión en el consumidor.

Y qué duda cabe de la importancia que el olivar y la producción del Aceite de Oliva Virgen tiene en la economía de muchas provincias y municipios de nuestro país, siendo numerosas las aportaciones del Aceite de Oliva a la sostenibilidad, a evitar la despoblación y al patrimonio gastronómico y paisajístico de España.

No en vano, España es el primer productor mundial de Aceite de Oliva Virgen, con una producción media más de 5 veces superior a Italia, segundo productor mundial. Contamos, además, con 31 figuras de Calidad Diferenciada (Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas) reconocidas por la Unión Europea.

Por tanto, es necesario un cambio en la clasificación Nutri Score para adjudicar directamente al Aceite de Oliva Virgen como A verde oscuro (la mejor valoración).

Lógicamente el "Aceite de Oliva Contiene" al compartir, aunque en menor intensidad, las alegaciones nutricionales que aportan el propio aceite de oliva virgen que contiene, debería reasignarse automáticamente a la clasificación B verde claro de Nutri Score.

Para el resto de los aceites vegetales deben valorarse a partir de C amarillo dependiendo de su composición en ácidos grasos.

Por todo lo anteriormente expuesto, instamos al Ministerio de Consumo del Gobierno de España, a realizar cuantas gestiones sean necesarias para la modificación de la clasificación de los aceites de oliva Virgen Extra, Virgen y Oliva-contiene en el etiquetado Nutri Score, estableciendo dicha modificación como condición previa a la implantación del sistema en el mercado español.

Para finalizar, toma la palabra el Alcalde-Presidente, diciendo que no es fácil el primer día, quizás, dar lectura a un tema que no controla uno, habiendo expertos aquí. A más de uno nos hubiera costado trabajo.

Quiero dar las gracias a Pedro y a los Grupos, por haber traído aquí esta Declaración que, también, es importante.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

RUEGO IN VOCE DEL GRUPO POPULAR.

Por el Concejal del Grupo Popular, D. Juan-Alberto Adán Guirado, se formula, in voce, el Ruego que dice así:

DÍA DE LA MUJER RURAL.

Próximamente, como no sé si tenemos un Pleno Ordinario, Extraordinario, con respecto al día 8 de marzo, que es el Día Internacional de la Mujer.

Yo sé que, aquí, en nuestro pueblo no ha habido conocimiento de ningún problema, pero, quizás, en la provincia de Jaén, no solo en este pueblo, que es a la Mujer de los Agricultores.

Es verdad que, tú cuando vas por ahí a otros pueblos hay un reconocimiento a esas mujeres, pero en nuestro pueblo sí es verdad que hablan de las mujeres, pero de esas que se levantan por la mañana, que hacen la comida y hacen muchas cosas que suenan a simples, su madre, tu madre, mi madre, esas, al final, sí que podía ser el Día de la Mujer Rural.

No sé cuál es, pero existe y, sí es la hora de plantear, igual que han puesto los carteles lilas, que estoy de acuerdo con ellos, que podamos hacer un reconocimiento a nivel de pueblo.

No sé si se le habrá ocurrido a alguien la idea, a lo mejor a nivel de cooperativa, que no creo, pero, sí es verdad que, nosotros, a nivel de Ayuntamiento, ir planteándonos alguna calle, algún monumento, como han hecho en otros pueblos.

Toma la palabra el Alcalde-Presidente, expresando que se me ocurre, ahora que estamos, que aceptamos, perfectamente, ese ruego, y es muy oportuno que, represento yo y aquí que está la Concejala de Igualdad.

Por suerte tenemos, desde hace no demasiado tiempo, cada vez menos recursos, porque se van incorporando más municipios. A los municipios que se integran dentro del Plan de Estado contra la Violencia de Género, pero, es verdad, que hay recursos en los últimos 2 ó 3 años, se han incorporado recursos para poder desarrollar actividades y, en ese sentido, se está haciendo una labor muy bonita.

Tomamos nota y vemos la posibilidad de desarrollar alguna actividad, pero, sí, con cautela, porque el 8 de marzo seguimos en situación de pandemia, prácticamente, cerrados y quiero recordar que uno de los motivos que se esgrimen, no hace demasiado tiempo, las consecuencias de la celebración de ese día, eran las muertes por COVID.

PREGUNTA IN VOCE DEL GRUPO POPULAR.

Por el Concejal del Grupo Popular, D. Juan-Alberto Adán Guirado, se formula, in voce, la Pregunta que dice así:

ACTUACIONES MUNICIPALES CONTRA MICRO CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

Como hemos estado hablando antes tanto de electricidad, que tenemos muchos micro cortes, que muchos de nuestros empresarios están muy disgustados y, esta mañana, escuchando la radio, he escuchado que el Alcalde de La Iruela ha formalizado muchísimas quejas.

Nosotros, al final, no sé si se puede hacer o no, pero, sí es verdad, que prácticamente, todos nuestros empresarios de Cazorla lo están pidiendo.

¿Nosotros podemos hacer algo como Institución Local para contra atacar a estas grandes eléctricas? Porque, al final, los grandes perjudicados somos los consumidores de a pie. Nosotros estamos pidiendo que queremos traer, que la gente venga a nuestros municipios, pero si somos deficitarios en la luz, en nuevas tecnologías, no vendemos ese atractivo.

Si, por ejemplo, el Polígono Industrial no se puede ampliar, en teoría, porque no tenemos bastante luz, al final, es responsable la Corporación.

Podemos tener buenas ideas, pero si a la hora de la verdad los grandes nos tienen el grifo cortado, estamos cortados. De ideas estamos muy bien, pero si, al final, no nos ayudan.

Entonces, mi pregunta es ¿nosotros, contra ellos, podemos hacer algo o, simplemente, nos bajamos los pantalones como los nenes chicos y ya está?

Lo que genera esto es la impotencia, porque la gente te ve por ahí y te dice, es que vosotros no hacéis nada, no sé si es, al final, nosotros podemos plantear a nivel de la Corporación Municipal, hacer un escrito al Defensor del Pueblo, a ver si de nos echa una mano.

El Alcalde-Presidente, toma la palabra, expresando que esto, quizás, sea una cuestión de una serie de reuniones de café tertulia. Lo digo de verdad, de reuniones de café tertulia para hablar de cuestiones que afectan a nuestro municipio, que no dependen, a veces, o no sabe uno como defender, como plantear acciones, que no dependen de forma nuestra, directamente.

Yo, entiendo ahora y después de la explicación que comentaba Ángel, con respecto a qué se puede hacer directa, es decir, cómo actúo y cómo intervengo en una baldosa, pero, muchas, veces, bajo mi punto de vista, con respecto a este tema, hay que analizar muy bien, cuál es la realidad.

Sin pensar si uno es de un partido, si uno está defendiendo a un partido, si no está defendiendo a un partido, sin tapujos con respecto a la situación.

La situación, ahora mismo, con respecto a los micro cortes es la que es.

Nosotros, desde el Ayuntamiento, desde el ámbito Institucional, quejas, escritos, comunicaciones, identificación en los momentos en los que se han producido, porque, incluso, se llega a poner en cuestión, que no es cierto que se hayan producido determinados micro cortes. La Policía tiene un registro de los cortes o micro cortes que se vienen produciendo, en el caso de que haya que presentarse algún tipo de reclamación o demanda, pero, ahora mismo, las competencias son en este caso de la Junta de Andalucía, en la Consejería de Industria, para que, de alguna forma, controlar que no se están produciendo abusos o dejación de funciones por parte de las eléctricas.

La red de distribución, por ejemplo, que viene a Cazorla, es una red de distribución que no es pública, es de una compañía eléctrica y esta red de distribución es la que es. Cuando digo, es la que es, sabemos que es deficitaria, pero hay una modificación legislativa del año 98, me explicaban, yo tampoco entiendo, en la que se le da un cambio importantísimo a esto y es que, si antes, una empresa Cazorla, solicitaba un punto de enganche de luz y no había infraestructura suficiente hasta el transformador y, del transformador, no había infraestructura suficiente hasta la subestación, porque ya estaba al límite de la capacidad de la línea, el Estado, las compañías, pagaban ese refuerzo de infraestructura, siempre ha sido así, luego pasaban la factura al Estado.

Ese cambio normativo hace, si yo no me equivoco, que quien paga eso ahora, sea el promotor, lo hemos vivido en nuestras carnes, en este Ayuntamiento, cuando en el año 2015, en el mes de junio, con licencia otorgada a una empresa, que pretende instalar un aserradero en el Polígono Industrial y con parcela cedida, cuando pide enganche de luz, para una inversión de 800.000 ó 900.000 €, más la maquinaria, se le pide que haga una inversión de 1.200.000 €, solo para la luz. ¿Eso qué le va a generar en el pueblo? ¿Qué hace la empresa? ¿Ha tenido licencia? Sí. ¿Se le han facilitado terrenos? Sí. ¿Se le han facilitado parcelas? Sí, pero, ahora, el problema está en que hay una normativa que dice que, en el caso de que haya que hacer esa infraestructura, la tiene que hacer la empresa.

Por aquel entonces, yo hablaba en estas cuestiones con la Junta de Andalucía, los responsables entonces de la Junta de Andalucía, porque hay una normativa, también, que lo que establece es que, cuando se diseña un Polígono Industrial, diseña el Polígono Industrial, lo digo, también, por cuestiones locales, a razón de 50 Watios por metro cuadrado de nave construida. Esos 50 Watios de nave construida dan un volumen total para el conjunto total del Polígono Industrial, si tenemos 10.000 metros cuadrados de naves, serán 500 Kilo Watios, esa es la potencia. Esos 10.000 metros cuadrados de nave, son 20 naves de 500 metros cuadrados, o 10 naves de 1.000 metros cuadrados, tienes naves de 1.000 metros cuadrados y las naves de 1.000 metros cuadrados, cada una, pide 15 Kilo Watios, porque tiene un almacén o porque tiene un taller, por el que con 20 Kilo Watios ó 15 Kilo Watios, se apaña y, 9 naves, 9 naves, no consumen más de 100 Kilo Watios y hay un diseño energético de un Polígono Industrial de 500 Kilo Watios. Una de ellas pide

300 Kilo Watios, una, con lo que ya has gastado 400 Kilo Watios, te quedan 100 Kilo Watios de margen incluso, bueno, pues no se autoriza.

Hay determinadas cuestiones, normativas, lo hemos puesto en conocimiento de quien lo hayamos puesto en conocimiento, Junta de Andalucía, Técnicos de la Junta de Andalucía, Técnicos de ENDESA, al final, esto es un tema de dinero.

Con respecto al tema del mercado, libre mercado, es un tema de dinero, al final, son cuestiones globales. No puede ser que los estados estemos endeudándonos por un lado y las energéticas arrojando los beneficios que están arrojando, eso tiene que estar más compensado.

Yo no sé cómo hacerlo ni, a nivel de pueblo, Alberto, sabemos cómo intervenir mejor, pero no es que no sepamos como intervenir mejor, porque no sepamos las líneas, simplemente, es porque, sí, estamos atados de pies y manos. O hay cambios en políticas que mejoren los entornos rurales o esto va a la ruina.

Si hay fibra óptica en los municipios, es algo que, al final, es una cuestión nuestra, las carreteras, las carreteras que son importantes, importantísimas, pero que tan importante es una carretera como una autopista de comunicación y, la autopista de comunicación, es a través de la red de fibra óptica. De los primeros municipios que tuvieron fibra óptica en esta provincia, una de ellas fue Cazorla, de los pequeños me refiero, de los que están alejados de la provincia, uno de ellos fue Cazorla y esas fórmulas, de alguna forma, nos pueden ayudar en un futuro, pero, con respecto a esa cuestión, de los micro cortes es vergonzoso, no me gusta decir la palabra tercermundista, porque parece que estamos despreciando a los países que están en una situación complicada, pero sí es una situación de involución, no hay, pero sí, además, es una cuestión de política global, ya te digo europea, porque cuando no hay dinero de fondos europeos para municipios de menos de 20.000 habitantes, porque así se decide, es más, para municipios de menos de 50.000 habitantes, en España, por las circunstancias que sean, no sé si, al final, se ha conseguido para los municipios de menos de 20.000 habitantes, pero no los hay, no los hay y, si no los hay, es porque hay una política de ciudades medias y Europa quiere tener, pues quien esté decidiendo en el Parlamento Europeo, quiere tener ciudades medias, quiere municipios de más de 20.000 habitantes, al menos y, si puede ser de más de 50.000 habitantes.

¿Por qué? Pues, porque una piscina cubierta no es deficitaria y la cubren más, porque hay más gente. ¿Por qué? Porque una instalación deportiva no es deficitaria, porque la cubre más gente, no es deficitaria económicamente, otra cosa es socialmente, por cuestiones del territorio, por mil cuestiones, en las que yo, espero, que aquellas personas que salen de aquí, que dan un paso en política, que están, un poquito, más lejos y la otra y la otra y la otra, compañeros nuestros, todos, de unos partidos, de otros partidos, todos en su ámbito, tengan capacidad de influir, por eso, nosotros, no hemos votado como nos dicta un Partido, con respecto a la propuesta o la Moción que ha presentado Adelante Cazorla, porque, personalmente, en el ámbito rural, en el ámbito local, consideramos que, alguna vez, los comentarios de las partes pueden llevar razón bajo nuestro punto de vista y se está ninguneando al ámbito rural. Ninguneando, o no, porque, también, tenemos que ser conscientes de lo que queremos, que esto es caro ¡cuidado eh! Que la piscina es más barata, cuesta menos mantenerla si es en Jaén capital y nos vamos todos a Jaén capital, porque si aquí no es, económicamente, rentable, ¿quién lo paga? Si no lo paga el usuario, ¿quién lo paga? Lo pagaría la sociedad y la sociedad, que yo sepa, paga vía impuestos y, si no queremos impuestos, ¿cómo se hace?

Por eso, hay que hacer, a veces, una reflexión profunda todos, yo también.

RUEGO IN VOCE DEL GRUPO SOCIALISTA.

Por el Concejal del Grupo Socialista, D. José-Luis Olivares Melero, se formula, in voce, la Pregunta que dice así:

APOYO A LA PROPUESTA DEL MUNICIPIO DE PERALEJOS DE LAS TRUCHAS (GUADALAJARA) PARA QUE A BRUCE SPRINGSTEEN LE FUESE CONCEDIDO EL PREMIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS EN MÚSICA, EN LA PRÓXIMA EDICIÓN.

Ayer escuchaba una noticia y quiero poner en común de esta Pleno, una propuesta bastante más lúdica y con menos recorrido, más de ocio, pero que, creo, puede a la larga ser, también, un mecanismo de promoción para este municipio y, ahora mismo, en la situación que estamos es necesaria.

Ayer tarde, escuché en la Cadena SER, que hay un municipio en la Sierra de Guadalajara, que se llama Peralejos de las Truchas, 160 habitantes. Parece ser que un único bar. El hijo, en los años 80, lo enviaron a Madrid a estudiar, él estaba en Madrid y volvía, todos los fines de semana al pueblo de Guadalajara, a ayudar al padre en el bar y por aquel entonces escuchaba a Bruce Springsteen, los primeros discos de Bruce Springsteen, de forma que en el bar ponía Bruce Springsteen y todos los habitantes de este

pueblo, fans números 1 de Bruce Springsteen.

En algún concierto que él dio en Madrid, parece ser que el Alcalde se desplazó, hizo colas de 7 y hasta 8 horas y, al final, le dieron una placa, nombrándolo hijo adoptivo, pero la noticia de ayer era que, Peralejos de las Truchas, había hecho una proposición para que, Bruce Springsteen, fuese Premio Príncipe de Asturias en la próxima edición y, como consecuencia del premio, si se lo dieran, que pudiera dar un concierto en este pueblo.

Creo que, a lo mejor, Cazorla, como Promotor del Blues Cazorla, podría ser una idea apoyar esta petición de este pequeño municipio de la Sierra de Guadalupe. Podría ser algo simbólico que, dentro del nivel nacional, refrescase que el Blues Cazorla, sigue existiendo para cuando pase la pandemia.

Seguidamente, toma la palabra el Alcalde-Presidente, expresando que tomamos nota, también, de este ruego.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde-Presidente, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, ordenó levantar la sesión, de la que yo, la Secretaria Accidental, certifica.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente,

La Secretaria Accidental,

Fdo.: Antonio-José Rodríguez Viñas.

Fdo.: María-Gloria Hernández Navarrete.